

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR “CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS”

En ejercicio de sus facultades legales especialmente las conferidas por lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, numeral 1 del artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, la Resolución 11578 del 14 de noviembre de 2017, el Manual de Contratación vigente y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 75 de 1968 fue creado el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF -, dando respuesta a problemáticas, tales como la deficiencia nutricional, la desintegración e inestabilidad de la familia, la pérdida de valores y la niñez abandonada, cuya misión es “trabajar por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia”.

Que el ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos.

Que corresponde al ICBF coordinar e integrar el servicio público de bienestar familiar de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 del Decreto No. 2388 de 1979, artículo 122 del Decreto No.1471 de 1990 y el el Decreto 936 de 2013

Que de conformidad con el artículo 2 del decreto 936 de 2013 “SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre éstos para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal”.

Que el artículo 205 del Código de la Infancia y la Adolescencia establece que el ICBF es el ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y restablecimiento de los mismos en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

Que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar está integrado por las entidades u organismos oficiales nacionales, departamentales y por particulares legalmente autorizados para brindar el servicio público de bienestar familiar.

Que mediante Decreto 987 de 2012, por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” y se determinan las funciones de sus dependencias, nace dentro del ICBF la Dirección de Familias y Comunidades.

Que de conformidad con el artículo 34 del Decreto 987 de 2012, son funciones de la Dirección de familias y comunidades, las siguientes: **1.** Liderar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a la familia y comunidad dentro del ICBF, definidos por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y, por

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

las demás Entidades y organismos competentes. **2.** Definir los lineamientos que se deben seguir a nivel nacional y regional para llevar a cabo la detección de necesidades asociadas a la Familia y Comunidad en los programas del Instituto, dentro del marco de las normas vigentes y las políticas del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación. **3.** Dirigir la implementación de las Políticas relacionadas con Familia y Comunidad, en conjunto con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para garantizar su inclusión en los programas y servicios del ICBF dirigidos a las familias beneficiarias de sus programas. **4.** Definir los criterios para la realización de diagnósticos y estudios, en coordinación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión, que permitan, conocer y mantener actualizada la información de la situación de la Familia y Comunidad en el país, los avances en el desarrollo de la Política Pública. **5.** Diseñar los referentes de atención de la Familia y Comunidad, en coordinación y articulación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y todos aquellos referentes conceptuales y operativos que se requieran para el desarrollo de la política y la atención. **6.** Establecer en coordinación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión, los criterios de focalización de la atención de la Familia y Comunidad. **7.** Definir los lineamientos y políticas generales que deben ser tenidos en cuenta en la implementación de los programas y proyectos de Familia y Comunidad. **8.** Formular en coordinación con la Subdirección General, la Política Nacional de Prevención para la Familia y Comunidad. **9.** Diseñar las campañas formativas, culturales y educativas en el nivel nacional y territorial para la promoción y prevención en temáticas de dinámica familiar que apoyen la prevención de las diferentes violencias que se dan a su interior. **10.** Participar en la preparación de normas para el cumplimiento y desarrollo de acuerdos, tratados o convenios internacionales en materia de Convivencia Familiar y Comunidad. **11.** Diseñar las estrategias de Asistencia Técnica dirigida a, Regionales, Centros Zonales, Prestadores de los servicios, para la divulgación y apropiación de lineamientos, estándares de calidad, y rutas de atención de Familia y Comunidad, medición y control de los avances en la atención, seguimiento y asesoría en la aplicación de los mismos. **12.** Definir los lineamientos y esquemas de operación de los servicios, que garanticen los principios del Buen Gobierno, eficiencia y eficacia en el manejo de recursos y avances en los resultados frente a la atención de Familia y Comunidad. **13.** Establecer, en coordinación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión, las variables, indicadores e instrumentos que se requieran para la evaluación y monitoreo de la política pública de Familia y Comunidad. **14.** Establecer y liderar junto con la Dirección de Planeación y Control de Gestión, las políticas para el desarrollo de la investigación sobre Familia y Comunidad en el Instituto y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta materia. **15.** Diseñar, en coordinación con la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la Dirección de Planeación y Control de Gestión, las estrategias y acciones para realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la operación de los servicios de Familia y Comunidad del ICBF. **16.** Definir y hacer seguimiento a sus metas, planes de acción e Indicadores, en coordinación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión y, el plan de compras y plan de contratación, en coordinación con la Dirección de Logística y Abastecimiento. **17.** Coordinar con las Direcciones Regionales las actividades que sean de su competencia, en trabajo conjunto con la Oficina de Gestión Regional. **18.** Asegurar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión, en coordinación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión. **19.** Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia. **20.** Preparar y presentar informes de seguimiento y gestión de los procesos a su cargo. **21.** Adelantar las funciones de la Dependencia dentro del marco de las normas vigentes y de los lineamientos del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación. **22.** Asegurar el ejercicio de la supervisión de los contratos a cargo de Dependencia.

Que en atención a las funciones asignadas a la Dirección de Familias y Comunidades y la oferta institucional del ICBF, los programas de Familias y Comunidades despliegan acciones dirigidas a las familias vulnerables, encaminadas a promover la protección integral de los derechos de sus miembros, en particular de los niños, niñas y adolescentes, fomentar la convivencia pacífica, a potenciar los factores endógenos que hacen a las familias capaces de trascender

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

situaciones de vulnerabilidad, a intervenir para reducir el riesgo de abuso sexual, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, consumo de sustancias psicoactivas y embarazo en adolescentes, entre otros.

Que con estos propósitos brinda atención, formación, y orientación a las familias beneficiarias que lo requieran, al tiempo que se dinamizan las redes locales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con el fin de gestionar y movilizar la garantía de derechos de sus miembros, en especial de las personas menores de 18 años y remitir los casos que demandan algún tipo de atención especializada.

Que la MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ nace en la Dirección de Familias y Comunidades, como la estrategia definida por el ICBF en el marco del cumplimiento de su misión y visión institucional y al mapa estratégico para apoyar y fortalecer a las familias más vulnerables del país.

Que la MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ guarda coherencia con los postulados y fundamentos conceptuales y paradigmáticos de los “Lineamientos técnicos para la Inclusión y Atención de Familias LM1.MPM3 v2” adoptados mediante Resolución 002366 del 24 de septiembre de 2007 por el ICBF.

Que el ICBF reconoce a las familias como agentes sociales de desarrollo, con saberes legítimos, con capacidades para gestionar una transformación cultural, cuyos cimientos sean el respeto por sí mismas y por los otros, el afecto, la aceptación, el cuidado mutuo y la solidaridad.

Que la MODALIDAD “FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ” constituye una Intervención Psicosocial, que reúne elementos del orden personal (comportamientos, emociones, competencias, posturas éticas), aspectos de la estructura y dinámica familiar (subsistemas, límites, cohesión/diferenciación, comunicación, roles y pautas de relación) y factores socioculturales (territorio, contexto, historia, cultura), para proponer nuevas comprensiones y nuevas formas de relacionamiento que fomenten el desarrollo familiar y la convivencia armónica, de acuerdo con lo descrito en el manual de operación de la modalidad adoptado mediante Resolución 0077 de 06 enero de 2017.

Que la MODALIDAD “FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ” propone un abordaje para el fortalecimiento familiar que comprende tres tipos de intervención Psicosocial (acciones de aprendizaje – educación, facilitación y gestión de redes) y dos componentes (Funcionamiento Familiar e Integración Social) de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Técnico Administrativo y manual de operación de la modalidad Familias con Bienestar para la Paz, que hacen parte integral del estudio previo.

Que la MODALIDAD “FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ” se ejecuta durante 9 meses de los cuales un (1) mes es de Alistamiento, dos (2) meses de Focalización y caracterización de las familias (identificación, búsqueda y vinculación); cinco (5) meses de Intervención Familiar con desarrollo de cinco ejes temáticos: (i.) Concordia entre Géneros; (ii.) Sexualidad placentera, responsable y sana; (iii) Cultivo digno de Nuevas Generaciones; (iv.) Hábitos Saludables en familia; y (v.) Ciudadanía en Familia, de conformidad con lo descrito en la Guía para Programas de Desarrollo Familiar Parte Tres Rutas para Facilitar el Desarrollo Familiar G3. PP 22/12/2016 y un (1) mes de cierre de la intervención (análisis resultados y entrega informe final).

Que la MODALIDAD “FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ”, se desarrollará en 33 Direcciones Regionales del ICBF, vinculando a familias priorizadas y víctimas de violencia para promover cambios en la convivencia familiar, tendientes a mejorar la calidad de vida y bienestar de las mismas.

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

Que es por esto que desde la Dirección de Familias y Comunidades se genera la necesidad de realizar acciones de facilitación (intervención en domicilio), en virtud de profundizar en el acompañamiento a familias, permitiendo un seguimiento en aspectos particulares frente a la construcción del Plan de Vida familiar, y a la vez, se constituye en un escenario para hacer énfasis en temáticas abordadas en los encuentros grupales (acciones de aprendizaje – educación).

Que adicionalmente en la modalidad Familias con Bienestar para la Paz, se evidencia la importancia de la creación de la Unidad de Tejido Familiar (UTF) compuesta por 3 profesionales que realizará la intervención con 120 familias, donde tendrá la oportunidad de fortalecer el trabajo potenciando capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, teniendo en cuenta que cada uno de los profesionales poseen saberes complementarios, que inciden de manera significativa en el diseño y desarrollo de las acciones; así como la posibilidad de profundizar en el desarrollo de iniciativas comunitarias, en el marco de las acciones de aprendizaje-educación, que promuevan la construcción de tejido social y el empoderamiento frente al cuidado mutuo.

Que la prestación del servicio público es una finalidad social del Estado y un medio por el cual se garantiza la efectividad de los principios derechos y deberes constitucionales a través de una actividad organizada cuyo fin es satisfacer necesidades de interés general; dicho servicio debe ser prestado en forma regular y continua por el Estado directamente, o por particulares y se caracteriza por ser universal, continuo, obligatorio, equitativo, neutral y adaptativo, bajo la regulación, vigilancia y control del Estado.

Que el artículo 3° del Decreto 936 de 2013, SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR establece: “Se entiende como Servicio Público de Bienestar Familiar el conjunto de acciones del Estado que se desarrollan para cumplir en forma integral y permanente con el reconocimiento, la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración y el fortalecimiento familiar”.

Que en atención a lo anterior, esta Dirección encuentra que la necesidad que se pretende satisfacer es la conformación del Banco Nacional de oferentes mediante la habilitación de operadores, encaminada al cumplimiento de nuestra misión institucional frente a la atención integral de los niños niñas y sus familias a través de la modalidad Familias con Bienestar para la Paz.

Que el ICBF, en aras de garantizar la prevención en la vulneración de los derechos de los niños niñas y sus familias, adelantará un proceso de conformación de banco Nacional de oferentes, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación vigente, cuya finalidad es: 1. Consolidar en una única base la oferta nacional de entidades con capacidad para prestar el servicio público de bienestar familiar. 2. Determinar mediante un proceso objetivo y transparente, si las entidades interesadas en prestar el servicio público de bienestar familiar cuentan con las condiciones mínimas (i) legales, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas. 3. Caracterizar la oferta de prestadores disponibles, como insumo para procesos de selección mejor informados y desarrollo de estrategias y procesos de fortalecimiento institucional.

Que por lo anterior resulta conveniente adelantar el proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes para la modalidad Familias con Bienestar para la paz, de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contratación vigente, lo que le permitirá al ICBF contar de manera oportuna con operadores que cumplan con los requisitos establecidos y las características requeridas, de acuerdo con los lineamientos técnicos y legales, para la prestación del servicio

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

Público de Bienestar Familiar mediante la modalidad Familias Con Bienestar para la Paz en 33 Regionales del Instituto, garantizando un proceso de selección enmarcado en los principios de transparencia y selección objetiva.

Que la Modalidad “Familias con Bienestar para la Paz” constituye una intervención psicosocial de tipo solidario y colaborativo, que desarrolla con las familias tres tipos de intervención, acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y en red. Su operación, asume el marco epistemológico y paradigmático presentado en el lineamiento técnico administrativo el cual retoma sus bases conceptuales de los pensamientos ecosistémico, complejo y constructorista; su característica esencial es el abordaje contextual del sistema familiar en su conjunto.

Que está dirigida a familias en situación de vulnerabilidad asumiendo que “no son los eventos en sí mismos los que hacen a una familia más o menos vulnerable, sino el sentido que estas le asignan a las circunstancias que viven en momentos específicos, la acumulación de eventos perturbadores y la capacidad con la que cuentan para activar sus recursos internos y externos de afrontamiento”¹.

Que la modalidad está también diseñada en función del tejido social, buscando ampliar las opciones y oportunidades de las familias con el fin de mejorar su calidad de vida, a través de herramientas para la autogestión y el cuidado mutuo.

Que la intervención directa con las familias se realiza a través de equipos interdisciplinarios conformados por (3) tres profesionales con saberes complementarios –acorde con los perfiles señalados en el talento humano técnico, denominados Unidades de Tejido Familiar. Cada Unidad de Tejido Familiar realiza la atención de 120 familias.

Que la modalidad “**Familias con Bienestar para la Paz**” cuenta con el Lineamiento Técnico Administrativo y Manual Operativo adoptado mediante Resolución N° 077 de 06 de enero de 2017.

Que el objetivo de esta modalidad es “Potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y de gestión de redes, para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica”.

Que a su vez, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación, esta modalidad presenta los siguientes objetivos específicos: 1. Ampliar y fortalecer con las familias sus capacidades para cuidarse mutuamente y resolver problemas mediante metodologías de aprendizaje colaborativo que partan de los intereses, los saberes y los recursos de sus integrantes y faciliten la transformación de sus interacciones cotidianas. 2. Movilizar el uso de los recursos familiares disponibles ante transiciones vitales, amenazas, retos, o conflictos particulares proponiendo comprensiones alternativas y facilitando la construcción de formas de relacionamiento consecuentes con los principios éticos de respeto, solidaridad y equidad. 3. Activar las redes de apoyo social (familia extensa/ amigos, vecindad y entorno comunitario) e institucional (programas, servicios sociales y recursos) existentes como mecanismos para enriquecer el mundo relacional de las familias, posibilitar su integración social y fortalecer el tejido social. 4. Prevenir, detectar tempranamente y mitigar factores de riesgo asociados con diferentes tipos de violencias y con situaciones de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las familias y de sus integrantes.

¹ICBF (2007), Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias.

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

Que el desarrollo de cada una de las etapas de ejecución de la modalidad se constituye a partir de cuatro fases que se constituyen en el alistamiento del personal que implica la conformación del equipo humano técnico y administrativo que ejecutará las acciones de revisión, depuración y apropiación de las bases de datos dispuestas por el ICBF para fines de focalización de los beneficiarios de la modalidad, el mapeo de la oferta existente en el territorio y Preparación logística; posterior a ello se ejecuta la fase de caracterización (búsqueda) y focalización (vinculación) de las familias que serán beneficiadas por la modalidad Familias con Bienestar para la Paz, al completar la meta social estipulada para el contrato, se dará inicio a la fase de atención familiar, en la cual se abordaran con las familias 5 ejes temáticos (Concordia entre Géneros; Sexualidad placentera, responsable y sana; Cultivo digno de Nuevas Generaciones; Hábitos Saludables en familia y Ciudadanía en Familia) los cuales se desarrollan a partir del desarrollo de encuentros grupales de aprendizaje – educación y visitas domiciliarias a cada familia; finalmente para darle una clausura al proceso se establece la fase de cierre en la cual se realizará la recapitulación de los logros derivados de manera colectiva, de tal manera que se pueda proyectar, el porvenir y el camino por recorrer para la familia; estas actividades se encuentran descritas de manera detallada en el manual de operación Familias con Bienestar Para la Paz vigencia 2017 publicado en el siguiente link <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Intranet/ICBF/Procesos/ICBF/misionales/promocion-prevencion/familia/MO16.PP%20Manual%20Operativo%20Modalidad%20Familias%20con%20Bienestar%20para%200la%20Paz%20v1.pdf>.

Que la operación de la modalidad se hace a través de Fundaciones, Asociaciones, Corporaciones, Cajas de compensación familiar, ONG, Uniones Temporales o consorcios conformados por organizaciones sin ánimo de lucro. (Fundaciones, Cooperativas, Asociaciones, entre otras), otras entidades sin ánimo de lucro.

Que por lo anterior, resulta conveniente adelantar una invitación pública, de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contratación vigente del ICBF, para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, lo que le permitirá al ICBF contar de manera oportuna con operadores para la prestación del servicio Público de Bienestar Familiar en la modalidad, **Familias con Bienestar para la Paz** en las 33 Regionales del Instituto, garantizando un proceso de selección enmarcado en los principios de transparencia y selección objetiva.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante radicado N° I-2017-099283-0101 de fecha 20 de septiembre de 2017, la Dirección de Familias y Comunidades, radicó en la Dirección de Contratación, los estudios previos y sus anexos con el fin de adelantar el trámite para la **“CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA”**.

Que en sesión del dieciocho (18) de septiembre de 2017, el comité de contratación autorizó a la Dirección de Contratación para adelantar el proceso de invitación pública para la conformación del banco de oferentes de generaciones con bienestar.

Que conforme al numeral 4.1. del Manual del Contratación vigente, la Dirección de Contratación procedió a la elaboración del proyecto de invitación pública IP 003-2017, cuyo objeto es **“CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA**

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA”.

Que el ICBF, a través del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co y la página web de la entidad en el link <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/RESedeDireccion> publicó los Estudios Previos y el Proyecto de invitación pública IP 003-2017 con sus anexos el día veintinueve (29) de septiembre de 2017, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a la invitación pública definitiva, de acuerdo con lo preceptuado en el manual de Contratación vigente y el INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACION DE LOS BANCOS NACIONALES DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, expedido por el ICBF.

Que durante los días comprendidos entre el veintinueve (29) de septiembre y al doce (12) de octubre de 2017, se le otorgo la posibilidad a los interesados de presentar observaciones al proyecto de Invitación pública.

Que el día trece (13) de octubre de dos mil diecisiete (2017) se publicó documento de respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de la invitación pública IP 003-2017 en el Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co y la página web de la entidad en el link <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/RESedeDireccion>

Que mediante Resolución No. 9936 del 13 de octubre de 2017, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública No. IP 003-2017, para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, cuyo objeto consiste en “*CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA*”, y se procedió a la publicación del dicho acto administrativo, los Estudios Previos y la invitación pública definitiva con sus anexos a través del Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co y la página web de la entidad en el link <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/RESedeDireccion>

Que durante el periodo comprendido entre el trece (13) al treinta (30) de octubre de dos mil diecisiete (2017), se otorgó el término de traslado para presentar observaciones a la invitación pública por parte de los interesados, cuyas respuestas junto con las observaciones allegadas, fueron publicadas en la plataforma electrónica de contratación SECOP y en la página web del ICBF www.icbf.gov.co, el día treinta (30) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Que el día veintitrés (23) de octubre de dos mil diecisiete (2017) se expidió la Adenda No. 001 del proceso de Invitación Pública No. IP-003-2017, la cual fue publicada en la plataforma electrónica de contratación SECOP y en la página web del ICBF www.icbf.gov.co, el mismo día.

Que el día veintisiete (27) de octubre de dos mil diecisiete (2017) se expidió la Adenda No. 002 del proceso de Invitación Pública No. IP-003-2017, la cual fue publicada en la plataforma electrónica de contratación SECOP y en la página web del ICBF www.icbf.gov.co, el mismo día.

Que el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las diez y ocho de la mañana (10:08 a.m.) se llevó a cabo la diligencia de Cierre y entrega de Propuestas por parte de los interesados en el proceso de Invitación Pública No. IP-003-2017, en cuya acta que fue publicada en el SECOP y en la página web del ICBF www.icbf.gov.co,

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

el día tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), se dejó constancia que: “se presentaron ciento sesenta y tres (163) propuestas y que las propuestas ubicadas en el número 44, 156 y 158, fueron presentadas en diferente fecha y hora por los mismos proponentes que ya habían presentado propuesta, por lo cual se identifican como “REPETIDO” en la base de datos adjunta”, de conformidad con lo anterior la relación de propuestas presentadas fue la siguiente:

No.	PROPONENTE
1	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA - FUNDEPRO
2	UNION TEMPORAL PROSPERIDAD EN LAS FAMILIAS
3	FUNDACION INSTITUTO CRISTIANO DE PROMOCION CAMPESINA - ICPROC
4	FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO
5	CONSORCIO FAMILIAS CON BIENESTAR DEL FUTURO
6	FUNDACION HUELLAS DE AFECTO Y FELICIDAD - FUNDAHAF
7	CORPORACION ESPIRITU SANTO - CORPOCES
8	FUNDACION COMPROMISO
9	CORPORACION PARA EL FOMENSO SOCIAL DE COLOMBIA - COFESCO
10	FUNDACION GENIOS Y MAESTROS
11	FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL - FUNDAGESOC
12	FUNDACION HACIA EL DESARROLLO SOCIAL
13	CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - CONADES
14	CORPORACION CULTURAL NUEVA TIBABUYES
15	CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO
16	ORGANIZACIÓN INDIGENA APATIRRAWA
17	FUNDESARROLLO
18	FUNDACION GUAJIRA NACIENTE
19	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA - CIDEMOS
20	FUNDACION ERA NUEVA
21	FUNDACION EQUIDAD
22	FUNDACION IMIX
23	FUNDACION CONSTRUYENDO CAMINOS
24	ASOCIACION DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZUCAR DE COLOMBIA - ASOCAÑA
25	CONSTRUYAMOS COLOMBIA
26	FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ
27	ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA
28	CONSORCIO DIOCESIS ISTMINA - TADO
29	FUNDACION COLEGIO PEQUEÑOS PITUFOS
30	FUNDACION JARDINES LUMINOSOS
31	FUNDACIÓN LA LUZ
32	FUNDACIÓN ESTRUCTURAR
33	FUNDACIÓN AGROAMBIENTAL Y SOCIAL DEL CHOCO - FUNAMSOCH
34	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA NIÑEZ - FUNDIMUR
35	CENTRO DE DESRROLLO COMUNITARIO VERSALLES
36	COOPERATIVA MULTIACTIVA - COOASOBIEN
37	FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN
38	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA
39	FUNDACION AFECTO
40	CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL - INNOVAR

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

41	FUNDACION SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO
42	FUNDACOBA
43	CORPORACION PARA LA FORMACION DIVULGACION Y EDUCACION EN LA FE
44	REPETIDO
45	FUNDACION INNOVACION Y DESARROLLO SOCIAL - FUNDASOCIALIS
46	CORPORACION ESCUELA GALAN EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA
47	ASOCIACION CRECER Y VIVIR
48	CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA
49	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS - FUNDEFA
50	CORPORACION COLOMBIA VERDE
51	CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
52	FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA
53	FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL DEL SER HUMANO - FUDECIS
54	FUNDACION SOCIAL VIDA
55	ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA
56	CORPRODINCO
57	FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR - FUNOF
58	GRUPO ASOCIATIVO AFECTO Y VIDA
59	ASOCIACION DE MADRES QUE VELAN POR LA NIÑEZ
60	GRUPO ASOCIATIVO SAN FELIPE
61	ASOCIACION CAMPO VERDE DEL CHOCO - ASOCAVECHO
62	ASOCIACION DE PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL DEL HUILA - ATSHU
63	ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA MUNDO EN ACCIÓN ORIMA
64	JESUS DIVINO PROTECTO
65	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES EN CORDOBA
66	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ
67	CORPORACION SOCIO ECONOMICA MANOS AL DESARROLLO - CORMADES
68	CORPORACION INSTITUTO PAULO FREIRE
69	FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA
70	CORPORACION PROYECTO DE EMPUJE PARA LA COLABORACION Y AYUDA SOCIAL - PECAS
71	ASOCIACION MUTUAL AVANZAR
72	FUNDACION CENTRO EDUCATIVO ALBERTO JUMENEZ FUENTES
73	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
74	FUNDACION MIL SEMILLAS
75	FUNDACION TUCRECER
76	ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL -APDS
77	FUNDACION CLINICA DEL ALMA TIERRA DE GOZEN
78	COMUNIDAD DE HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN - PROVINCIA DE BUCARAMANGA
79	ASOCIACION FREPAEN
80	FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
81	ASOCIACION DE ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES DEL VALLE DEL CAUCA - MALCON X
82	FUNDACION HOGAR JUVENIL
83	ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA
84	UNION TEMPORAL CRECER EN FAMILIA
85	ASOCIACION DE TRABAJADORAS SOCIALES POR UN PACIFICO EN PAZ-TRASOPAZ
86	FUNDACION LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

87	FUNDACION RENACER SOCIAL
88	CORPORACION CERES
89	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CORSODE
90	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA - FUNDAVIDA
91	BENPOSTA NACION DE MUCHACHOS COLOMBIA
92	FUNDACION CHRISTOGOL
93	FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOCIAL
94	FUNDACION APOYAR
95	FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR
96	FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR
97	FUNDACIÓN PROSPERAR COLOMBIA
98	FUNDACION SOCIAL NEIRA CECILIA
99	FUNDACIÓN FUNDALIANZA
100	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL - AVOSS
101	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA
102	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
103	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL FAMILIAR Y COMUNITARIO - CORPASOFA
104	CORPORACION REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO - CRESEER
105	CORPORACION RAZON SOCIAL
106	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO - FUNDASET
107	CORPORACION VIDA
108	FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA
109	ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA SALUD, LA EDUCACION, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD - APSEFACOM
110	FUNDACION DESARROLLO Y VIDA
111	CORPORACION JUNTOS COSNTRUYENDO FUTURO
112	CORPORACION COMUNIDAD INTELIGENTE - CORPOCI
113	CORPORACION SEDECOM
114	FUNDACION SOCIAL COLOMBIA CEDAVIDA
115	FUNDACION PICACHOS
116	ASOCIACION EDUCATIVA SA IGNACIO DE OYOLA
117	PRESENCIA COLOMBO SUIZA
118	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA
119	FUNDACION PODER CHOCO
120	FUNDACION PLAN INTERNACIONAL
121	LICEO TECNICO SUPERIOR ADSCRITO A LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA
122	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA
123	ASOCIACION MUNDOS HERMANOS ONG
124	FUNDACIÓN AMBIENTAL PRO VIDA - FUNAPROM
125	FUNDACION SOCIAL DEL ORIENTE - FUNSORI
126	FUNDACION AMOR FE Y ESPERANZA - FUNAFES
127	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA
128	CORPORACION COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - CORFAMAG
129	CORPORACIÓN COMUNITARIA NUTRIR
130	DIOCESIS DE OCAÑA
131	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA
132	CORPORACION LATINA

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

133	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR
134	FUNDACION DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL
135	ASOCIACION MIS PRIMEROS PASOS
136	CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA LA FAMILIA - CERFAMI
137	CORPORACION FORJAR PARA EL FUTURO
138	ASOCIACION MUJER Y GENERO
139	CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS - CORPALLANOS
140	CORPORACION CONSTRUYAMOS FUTURO - METETE EN EL CUENTO
141	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA
142	HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD
143	ASOCIACION DE ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES DE NARIÑO ASOFORMANDO - COLOMBIA
144	CORPORACION SOCIOCULTURAL DE AFRODESCENDIENTES ATAOLE
145	FUNDACION KANIRA
146	CORPORACION YRAKA
147	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
148	CORPORACION VISION FUTURA - CORVIFU
149	ASOCIACION DE BACHILLERES DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO
150	FUNDACION GESTORES SOCIALES
151	CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE
152	FUNDACION DE PROMOCION INTEGRAL Y TRABAJO COMUNITARIO CORAZON DE MARIA - FUNDACION PROINCO
153	FUNDACION AFRODESENDIENTE ESTA ES TU LUZ MARIA
154	ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE CARTAGENA
155	FUNDACION MANUEL MEJIA
156	REPETIDO
157	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y EL BIENESTAR SOCIAL - FUNDACION ONG LA RED
158	REPETIDO
159	ASOCIACION GOTA DE LECHE
160	FUNDACION EDUCATIVA SANTAFE
161	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL - FUNDESAMI
162	FUNDACION BIEN ESTAR
163	CORPORACION COMUNITARIA PARA EL APOYO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS - COCRECER

Que el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecisiete (2017) se expidió la Resolución No. 10909 mediante la cual se designó el Comité Evaluador del proceso de Invitación Pública No. IP-003-2017, publicada en la plataforma electrónica de contratación SECOP y en la página web del ICBF www.icbf.gov.co.

Que el día tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) se expidió la Resolución No. 11143 mediante la cual se modificó la Resolución No. 10909 del treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecisiete (2017), por medio de la cual se designó el Comité Evaluador del proceso de Invitación Pública No. IP-003-2017, publicada en la plataforma electrónica de contratación SECOP y en la página web del ICBF www.icbf.gov.co.

Que el día ocho (8) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) se expidió la Adenda No. 003 del proceso de Invitación Pública No. IP-003-2017, la cual fue publicada en la plataforma electrónica de contratación SECOP y en la página web del ICBF www.icbf.gov.co, el mismo día.

Que durante los días comprendidos entre el treinta y uno (31) de octubre y el siete (7) de noviembre del año en curso, se verificó la documentación presentada y se elaboró el Informe de Evaluación Preliminar de requisitos habilitantes.

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

Que el día diez (10) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), la Entidad publicó a través de la plataforma de contratación pública SECOP y en la página web del ICBF www.icbf.gov.co, el Informe de Evaluación Preliminar, documento en el cual se consolidó el resultado de la evaluación jurídica, técnica y financiera de cada uno de los oferentes.

Que como consecuencia del proceso de evaluación realizado el día veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), se hizo necesario aclarar el Acta de diligencia de cierre y presentación de propuestas del proceso de invitación pública No. IP-003-2017, en cuanto a que la propuesta presentada por la **ASOCIACION DE ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES DEL VALLE DEL CAUCA - MALCON X**, una vez verificados sus documentos, se estableció que la misma no se presentaba para la Invitación Pública IP-003-2017, sino para la Invitación Pública IP-002-2017, por lo tanto se excluyó de este proceso y paso a ser parte de la IP-002-2017.

Que dentro del periodo comprendido entre el día catorce (14) y el veintitrés (23) de noviembre del año en curso se dio traslado a los proponentes del Informe de Evaluación Preliminar, para la presentación de observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.

Que el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), se publicó a través de la plataforma de contratación pública SECOP y en la página web del ICBF www.icbf.gov.co, las observaciones, el documento de respuesta a las observaciones, los documentos allegados como subsanación y el Informe de Evaluación Definitivo, documento en el cual se consolidó el resultado de la evaluación jurídica, técnica y financiera definitiva.

Que el día primero (1) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) se expidió la Adenda No. 004 del proceso de Invitación Pública No. IP-003-2017, la cual fue publicada en la plataforma electrónica de contratación SECOP y en la página web del ICBF www.icbf.gov.co, el mismo día.

Que dentro del periodo comprendido entre el día veinticuatro (24) al treinta (30) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), se dio traslado al Informe de Evaluación Definitiva, para que los oferentes presentaran las observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones que consideraran pertinentes.

Que el día cuatro (4) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), la Entidad publicó a través de la plataforma para la contratación pública SECOP y la página web del ICBF www.icbf.gov.co, las observaciones y/o subsanaciones, el documento de respuestas a las observaciones y el Alcance No. 1 al Informe de Evaluación Definitiva.

Que como consecuencia de la publicación del Alcance No. 1 al Informe de Evaluación definitiva, se recibieron subsanaciones, las cuales fueron verificadas por el Comité Evaluador, generando el Alcance No. 2 al Informe de Evaluación Definitiva, publicado por la Entidad a través de la plataforma para la contratación pública SECOP y la página web del ICBF www.icbf.gov.co.

Que los miembros del Comité Evaluador, una vez verificados los requisitos jurídicos, técnicos y financieros recomiendan a la **SUBDIRECTORA GENERAL**, conformar el Banco Nacional de Oferentes correspondiente al proceso de Invitación Pública No. IP-003-2017 en la modalidad “*Familias con Bienestar para la Paz*”, con los interesados habilitados que se citan en la parte resolutive de la presente resolución.

Que en virtud de lo expuesto, la **SUBDIRECTORA GENERAL**, decide acoger la recomendación del Comité Evaluador y en virtud de los principios de la Contratación Estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017, Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación vigente y las demás disposiciones legales aplicables, decide conformar el Banco Nacional de Oferentes del ICBF No. IP-003-2017, para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar en la modalidad “*Familias con Bienestar para la Paz*”.

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Banco Nacional de Oferentes IP-003-2017, cuyo objeto consiste en: **“CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA”**, de acuerdo al siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	NIT.	R. JURIDICOS	R. FINANCIEROS	R. TECNICOS	RESULTADO	CUPOS HABILITADOS
1	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA - FUNDEPRO	822.002.132	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
2	UNION TEMPORAL PROSPERIDAD EN LAS FAMILIAS	U.T	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
3	FUNDACION INSTITUTO CRISTIANO DE PROMOCION CAMPESINA - ICPROC	890.270.908	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1000
4	FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO	830.125.802	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
5	CONSORCIO FAMILIAS CON BIENESTAR DEL FUTURO	CONSORCIO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
6	FUNDACION HUELLAS DE AFECTO Y FELICIDAD - FUNDAHAF	828.000.775	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
7	CORPORACION ESPIRITU SANTO - CORPOCES	807.000.358	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
8	FUNDACION COMPROMISO	900.255.973	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
9	CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA - COFESCO	900.106.789	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
10	FUNDACION GENIOS Y MAESTROS	900.391.300	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
11	FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL - FUNDAGESOC	805.018.105	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
12	FUNDACION HACIA EL DESARROLLO SOCIAL	900.126.347	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
13	CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - CONADES	832.003.656	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
14	CORPORACION CULTURAL NUEVA TIBABUYES	830.030.577	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
15	CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO	900.204.863	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3360
16	ORGANIZACIÓN INDIGENA APATIRRAWA	900.001.889	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
17	FUNDESARROLLO	844.004.578	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
18	FUNDACION GUAJIRA NACIENTE	825.002.112	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
19	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA - CIDEMOS	804.000.939	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

20	FUNDACION ERA NUEVA	823.004.236	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
21	FUNDACION EQUIDAD	818.001.353	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1680
22	FUNDACION IMIX	900.265.071	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
23	FUNDACION CONSTRUYENDO CAMINOS	802.022.940	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
24	ASOCIACION DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZUCAR DE COLOMBIA - ASOCAÑA	890.303.178	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3360
25	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	816.006.359	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
26	FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ	890.905.179	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2400
27	ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA	830.107.985	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
28	CONSORCIO DIOCESIS ISTMINA - TADO	CONSORCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1680
29	FUNDACION COLEGIO PEQUEÑOS PITUFOS	900.576.662	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
30	FUNDACION JARDINES LUMINOSOS	900.126.291	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
31	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA LUZ	900.199.454	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
32	FUNDACIÓN ESTRUCTURAR	800.011.894	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
33	FUNDACIÓN AGROAMBIENTAL Y SOCIAL DEL CHOCO - FUNAMSOCH	901.021.554	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
34	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA NIÑEZ - FUNDIMUR	800.184.332	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2400
35	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	800.180.234	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
36	COOPERATIVA MULTIACTIVA - COOASOBIEN	810.000.164	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
37	FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN	800.189.920	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
38	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA	900.390.785	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
39	FUNDACION AFECTO	900.210.617	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
40	CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL - INNOVAR	900.133.071	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
41	FUNDACION SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO	805.021.199	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3360
42	FUNDACOBA	805.023.177	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
43	CORPORACION PARA LA FORMACION DIVULGACION Y EDUCACION EN LA FE	818.002.136	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
44	REPETIDO						
45	FUNDACION INNOVACION Y DESARROLLO SOCIAL - FUNDASOCIALIS	900.200.077	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
46	CORPORACION ESCUELA GALAN EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	830.143.202	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
47	ASOCIACION CRECER Y VIVIR	804.002.245	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
48	FUNDACION CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA CENAINCO	830.054.757	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
49	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS - FUNDEFA	900.425.101	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
50	CORPORACION COLOMBIA VERDE	900.204.851	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2400

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

51	CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR	806.013.417	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3360
52	FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA	800.185.163	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
53	FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL DEL SER HUMANO - FUDECIS	900.148.706	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3360
54	FUNDACION SOCIAL VIDA	900.987.530	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1680
55	ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA	806.002.258	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
56	CORPRODINCO	804.003.003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
57	FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR - FUNOF	890.310.770	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
58	GRUPO ASOCIATIVO AFECTO Y VIDA	900.567.989	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
59	ASOCIACION DE MADRES QUE VELAN POR LA NIÑEZ	900.567.440	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
60	GRUPO ASOCIATIVO SAN FELIPE	900.740.992	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
61	ASOCIACION CAMPO VERDE DEL CHOCO - ASOCAVECHO	900.509.527	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1000
62	ASOCIACION DE PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL DEL HUILA - ATSHU	891.102.721	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3360
63	ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA MUNDO EN ACCIÓN ORIMA	819.004.310	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
64	FUNDACIÓN JESÚS DIVINO PROTECTOR	900.413.418	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
65	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES EN CORDOBA - GEPIC-	812.004.257	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
66	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	901.092.473	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2400
67	CORPORACION SOCIO ECONOMICA MANOS AL DESARROLLO - CORMADES	900.427.921	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
68	CORPORACION INSTITUTO PAULO FREIRE	900.005.515	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
69	FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA	813.013.497	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
70	CORPORACION PROYECTO DE EMPUJE PARA LA COLABORACION Y AYUDA SOCIAL - PECAS	811.033.687	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
71	ASOCIACION MUTUAL AVANZAR - ASOAVANZAR	900.123.224	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1000
72	FUNDACION CENTRO EDUCATIVO ALBERTO JIMENEZ FUENTES - FUNALJIFUEN	806.015.044	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
73	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJYMCA	860.018.862	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
74	FUNDACION MIL SEMILLAS	900.136.903	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
75	FUNDACION TU CRECER	820.002.498	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
76	ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL -APDS	900.400.705	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
77	FUNDACIÓN CLÍNICA DEL ALMA TIERRA DE GOZEN AÚN HAY ESPERANZA	900.313.773	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

78	COMUNIDAD DE HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN - PROVINCIA DE BUCARAMANGA	890.201.334	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1680
79	ASOCIACION FREPAEN	900.503.441	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
80	FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS	806.008.935	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2400
82	FUNDACION HOGAR JUVENIL	890.481.163	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
83	CORPORACIÓN ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	860.024.041	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
84	UNION TEMPORAL CRECER EN FAMILIA	UT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3360
85	ASOCIACION DE TRABAJADORAS SOCIALES POR UN PACIFICO EN PAZ-TRASOPAZ	818.001.995	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
86	FUNDACION LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO	800.181.797	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
87	FUNDACION RENACER SOCIAL	823.004.151	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
88	CORPORACION CERES	900.237.637	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
89	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CORSODE	900.067.446	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
90	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA - FUNDAVIDA	900.509.399	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
91	BENPOSTA NACION DE MUCHACHOS COLOMBIA	860.036.754	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
92	FUNDACIÓN CHIRSTOGOL FUNCHRISTOGOL	900.745.755	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
93	FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL - FUNCODE	815.004.482	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
94	FUNDACIÓN APOYAR FUNDAP	800.055.599	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
95	FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR	900.589.203	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
96	FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR	900.705.451	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
97	FUNDACIÓN PROSPERAR COLOMBIA	800.183.940	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
98	FUNDACION SOCIAL NEIRA CECILIA	900.749.323	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
99	FUNDACIÓN FUNDALIANZA	819.005.064	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
100	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL - AVOSS	813.010.867	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
101	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA	806.014.866	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
102	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA FUNDIFAMILIA	900.280.725	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
103	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL FAMILIAR Y COMUNITARIO - CORPASOFA	818.002.076	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
104	CORPORACION REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPECTO - CRESER	900.079.216	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1000

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

105	CORPORACION RAZON SOCIAL CORASON	806.012.163	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1680
106	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO - FUNDASET	830.093.333	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
107	CORPORACION VIDA -CORVIDA	806.006.752	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
108	FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA	900.512.759	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3360
109	ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN PARA LA SALUD, LA EDUCACION, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD - APSEFACOM	824.002.390	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
110	FUNDACION DESARROLLO Y VIDA	800.220.054	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
111	CORPORACION JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO	830.144.521	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
112	CORPORACION COMUNIDAD INTELIGENTE - CORPOCI	900.273.706	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
113	CORPORACION SEDECOM	800.007.932	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3360
114	FUNDACION SOCIAL COLOMBIA CEDAVIDA	800.063.126	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2400
115	FUNDACION PICACHOS	828.000.312	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3360
116	ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA	830.123.253	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
117	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	890.984.938	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
118	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA	860.070.301	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
119	FUNDACION PODER CHOCO	900.720.926	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
120	FUNDACION PLAN INTERNACIONAL	900.097.588	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
121	LICEO TECNICO SUPERIOR ADSCRITO A LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA	900.223.661	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
122	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA	891.501.766	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
123	ASOCIACION MUNDOS HERMANOS ONG	800.251.628	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
124	FUNDACIÓN AMBIENTAL PRO VIDA - FUNAPROM	900.573.093	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3360
125	FUNDACION SOCIAL DEL ORIENTE - FUNSORI	822.007.470	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1680
126	FUNDACION AMOR FE Y ESPERANZA - FUNAFES	823.005.303	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1680
127	ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DE CAQUETA ASSOMUPCAR	828.001.725	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
128	CORPORACION COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - CORFAMAG	819.004.113	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
129	CORPORACIÓN COMUNITARIA NUTRIR	900.070.338	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
130	DIOCESIS DE OCAÑA SECRETAREADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL	807.000.762	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
131	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	805.027.243	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1680
132	CORPORACION LATINA	811.026.258	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

133	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR	804.011.576	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
134	FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL "FUNDACIÓN SEPRAES"	900.394.860	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
135	ASOCIACION MIS PRIMEROS PASOS	900.710.160	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
136	CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA LA FAMILIA - CERFAMI	800.102.505	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
137	CORPORACION FORJAR PARA EL FUTURO	900.545.238	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3360
138	ASOCIACION MUJER Y GENERO	840.000.903	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
139	CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS - CORPALLANOS	822.005.122	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
140	CORPORACION CONSTRUYAMOS FUTURO - METETE EN EL CUENTO	809.010.580	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
141	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA	900.140.632	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
142	HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD	900.114.253	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
143	ASOCIACION DE ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES DE NARIÑO ASOFORMANDO - COLOMBIA	900.812.373	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1000
144	CORPORACION SOCIOCULTURAL DE AFRODESCENDIENTES ATAOLE	806.016.595	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
145	FUNDACION KANIRA	900.497.866	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1680
146	CORPORACION YRAKA	804.011.414	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
147	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	891.780.111	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
148	CORPORACION VISION FUTURA - CORVIFU	819.006.455	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
149	ASOCIACION DE BACHILLERES DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO	800.178.874	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
150	FUNDACION GESTORES SOCIALES	900.090.077	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
151	CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE	900.485.309	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2400
152	FUNDACION DE PROMOCION INTEGRAL Y TRABAJO COMUNITARIO CORAZON DE MARIA - FUNDACION PROINCO	891.200.242	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
153	FUNDACION AFRODESENDIENTE ESTA ES TU LUZ MARIA	900.450.614	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
154	ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE CARTAGENA - ASOCOC	900.522.950	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
155	FUNDACION MANUEL MEJIA	860.023.143	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
156	REPETIDO						
157	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y EL BIENESTAR SOCIAL - FUNDACION ONG LA RED	821.001.831	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
158	REPETIDO						
159	ASOCIACION GOTA DE LECHE	890.807.898	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
160	FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE	819.005.325	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840

RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ No. ICBF IP-003-2017”

161	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL - FUNDESAMI	900.340.611	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
162	FUNDACION BIEN ESTAR	900.208.443	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6840
163	CORPORACION COMUNITARIA PARA EL APOYO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS - COCRECER	900.139.836	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto de conformidad con los artículos 66 y 67 numeral 1° de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo procede recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web www.icbf.gov.co y en la página www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

Dada en Cali, a los 15 días del mes de diciembre de 2017.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

SOL INDIRA QUICENO FORERO
 Subdirectora General del ICBF

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Reviso Subdirección General		Asesor Subdirección General	
Aprobó		Director de Contratación	
Reviso		Contratista Dirección de Contratación	
Proyectó		Contratista Dirección de Contratación	